

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-11-2022. Informo al señor Juez que la parte demandante a través del apoderado solicita se oficie a la EPS SURAMERICANA, a fin de obtener datos del demandado VÍCTOR HUGO OJEDA SEPULVEDA.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio:2677

PROCESO: EJECUTIVO CON ADJUDICACIÓN O REALIZACIÓN
ESPECIAL DE LA GARANTÍA REAL (PRENDA)
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
CESIONARIO: REFINANCIA SAS
DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL AGUIRRE
VÍCTOR HUGO OJEDA SEPULVEDA
RADICADO: 170014003002-2020-00283-00

Vista la constancia anterior y por petición de la parte demandante, se dispone:

Oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A, a fin de que nos informen los datos del demandado VÍCTOR HUGO OJEDA SEPULVEDA:

- dirección de residencia o domicilio
- dirección y lugar de trabajo
- empresa para la cual trabaja
- correos electrónicos etc. Con los cuales se pueda ubicar al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria